

ACTA DE INSPECCIÓN

DÑA. [REDACTED], Funcionaria de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias e Inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veinticuatro de noviembre de 2016 en la [REDACTED] en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la ubicación donde se encuentra declarada la instalación de radiodiagnóstico veterinario, tipo 2 denominada CLINICA VETERINARIA LA CONCEPCIÓN, cuya titularidad la ostenta CLINICA VETERINARIA LA CONCEPCIÓN C.B., con NIF: [REDACTED]

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, de tercera categoría, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico veterinario, que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, el 1 de abril de 2008 disponiendo de la referencia IRX/TF-2560.

La Inspección fue recibida por Dña. [REDACTED], veterinaria, actuando en representación de la titularidad de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante de la titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación formada por una sala en la planta baja de la clínica, y tiene instalado el siguiente equipo:

SALA 1. Equipo fijo de marca [REDACTED], modelo [REDACTED], nº/s: G-26930 con distintivo CE 0120 y tubo de marca [REDACTED], modelo [REDACTED], nº/s: 076653, con marcado CE 0197. _____





- Según se informó a la inspección en la sala, tanto la puerta como paredes identificadas como B (sala peluquería/hospitalización) y A (pasillo), disponen de blindaje. _____
- La sala se encuentran reglamentariamente señalizadas y no dispone de interruptor de disparo en el exterior de la sala por lo que realiza los disparos en el interior de la sala accionando un pedal cuyo cable es de longitud inferior a la distancia a la puerta de la sala. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCION.

- Dispone de un dosímetro de área. El centro que efectúa las lecturas dosimétricas corresponde a _____
- Disponen de 2 protectores de tiroides, 3 delantales y 2 pares de guantes plomados. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN.

- La inspección efectuó medidas para comprobar los niveles de radiación de la instalación. Se efectuaron los disparos sobre un volumen de agua, en un campo de tamaño 24x30, con un voltaje de 68 kV y 160 mA y 1 ms obteniendo una tasa de dosis en el puesto de disparo junto a la mesa de 0.7 mSv/h y de fondo en el exterior de la sala tras la pared A y B. _____
- Los disparos fueron realizados por Dña. _____, con acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Según se manifiesta la instalación dispone de tres personas autorizadas para el uso del equipo con acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico, Dña _____, Dña. _____ y D. _____. Fueron mostradas dichas acreditaciones. _____
- Según manifiesta no existe personal operador en la instalación, siendo su intención formar al personal auxiliar en próximas fechas. _____
- Según manifiesta la forma de inmovilización de los animales para realizar las radiografías no corresponde preferentemente a la fijación o sedación de los animales, por lo que todo el personal que deba permanecer en la sala utiliza las prendas de protección adecuadas, tales como guantes o delantal

plomado. La inspección informó que la técnica preferente para la inmovilización de los animales ha de ser la sedación o fijación mecánica. _____

- Fue mostrado el historial dosimétrico correspondiente al dosímetro de área de la instalación correspondiente al año en curso. En las lecturas correspondiente al año 2016 se constata que no se dispone de las lecturas correspondiente a los meses de agosto y octubre. Éstas no pudieron ser comprobadas. _____
- No se realiza ningún tipo de formación continuada para el personal profesionalmente expuesto. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La clínica se encuentra operativa de lunes a viernes de 9 a 22 h, sábados de 9 a 15 y los domingos y festivos de 10 a 14 h. y según informan se realiza una media de dos disparos diarios. _____

Fue mostrado un contrato caducado con la UTPR, [REDACTED] en fecha 04/11/2010 con una duración de 6 años. _____

Disponían del correspondiente protocolo de asignación de dosis al personal PPE de la instalación con dosimetría de área de fecha 19 de mayo de 2014. _____

- Según informa no existe contrato de mantenimiento preventivo ni correctivo del equipo y en el año 2015 y hasta la fecha actual no se ha producido ningún tipo de actuación sobre el equipo. _____
- Programa de Protección Radiológica y el Reglamento de funcionamiento de la instalación carecía de fecha de realización. _____
- El Certificado periódico de conformidad de la instalación mostrado estaba fechado en mayo de 2014. _____
- No pudieron ser mostrados los siguientes documentos:

Justificante de envío al CSN del último informe periódico de la instalación. _____

Niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas accesibles al público medidos en el último año. Certificado periódico de conformidad de la instalación. _____

Procedimiento de actuación en caso de avería de los equipos. _____

SEIS. DESVIACIONES.

- El Programa de Protección Radiológica efectuado por la UTPR, [REDACTED], carece de fecha de realización (art. 19 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico). _____
- No fue mostrado a la Inspección el último certificado de conformidad periódico de la instalación (art. 18 e) del RD 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No fue mostrado a la Inspección el último certificado de vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en áreas colindantes accesibles al público emitido por la UTPR contratada (art. 18 d) del RD 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No están disponibles todas las lecturas del dosímetro de área correspondiente a la instalación (art. 27 del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio). _____
- No se había enviado el informe bienal de la instalación (art.18.g) del RD 1085/2009, de 3 de julio). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1085/2009, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santa Cruz de Tenerife a veinticuatro de noviembre de 2016.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita al representante autorizado de CLINICA VETERINARIA LA CONCEPCIÓN C.B., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Se adjunta documentación solicitada
en la presente acta.

La Jaque 13 - Diciembre 2016

Yo, [REDACTED], en representación de **Clínica Veterinaria La Concepción C.B.**, con domicilio en calle [REDACTED] de San Cristóbal de la Laguna, [REDACTED] y con Nº de instalación IRX/tf2560.

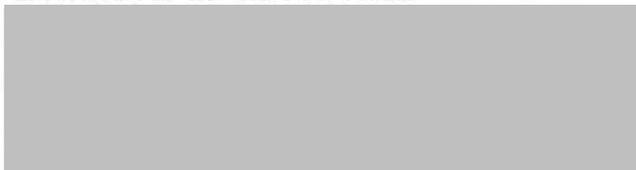
Le hago saber que el procedimiento de actuación en caso de avería del equipo radiológico es el siguiente:

- Se procede a solicitar los servicios técnicos de la empresa autorizada [REDACTED], con la que mantenemos relación técnico comercial desde el inicio de nuestras actividades radiológicas

Fdo: [REDACTED]



CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGIAS
DIRECCION GRAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA
SERVICIO DE INDUSTRIA



28/12/16

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRAMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/TF-2560/16, correspondiente a la inspección realizada en la instalación cuya titularidad la ostenta CLINICA VETERINARIA LA CONCEPCIÓN C.B., el día 24 de noviembre de dos mil dieciséis, la inspectora que la suscribe declara,

- Comentario 1 (adjunta documentación al acta sin comentarios): Se acepta el comentario. No cambia el contenido del acta dado que no se disponía el día de la inspección del cumplimiento de lo reflejado en el acta, apartado de desviaciones.

En Santa  8 de diciembre de 2016

Fdo.: 